



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD
BUTARQUE. MADRID.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	26 de enero de 2022
Licitación	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD BUTARQUE. MADRID
Presupuesto de Licitación	4.722.612,41 euros.
Entidad Contratante	Consejería de Sanidad → Servicio Madrileño de Salud → Gerencia de Atención Primaria
Fecha de Presentación	17/02/2022
Clasificación	C-4-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR Ponderación 25 puntos

2. Análisis del proyecto y propuesta de ejecución de las obras: 10 puntos

Análisis del proyecto, planteamiento de las obras, y propuestas de actuación en obra que justifique el conocimiento de los trabajos a realizar. Se valorará la aportación de:

1- El grado de detalle y la calidad técnica del estudio aportado sobre el proyecto de ejecución de la obra (hasta 5 puntos). Se valorará:

- Reportaje fotográfico que demuestre la visita al edificio. Hasta 1 punto.
- Análisis de la situación y emplazamiento del edificio y de la obra. Hasta 1 punto
- Concepto del proyecto y descripción general de la obra. Hasta 1 punto
- Organización de los recursos humanos. Hasta 1 punto
- Organización de los recursos materiales. Medios auxiliares. Hasta 1 punto

2- El planteamiento de la ejecución de obra (hasta 2 puntos). Se valorará:

- Memoria explicativa del planteamiento general de la obra. Propuestas de actuación. Fases de obra. Hasta 1 punto
- Descripción general de la ejecución de los oficios. Hasta 1 punto

3- Las propuestas de ejecución de las unidades que, a juicio del licitador, considere más significativas o de especial complejidad. (hasta 3 puntos). Se valorará

- Identificación y análisis de las unidades de obra más importantes y/o complejas. Hasta 1 punto
- Descripción de las propuestas de actuación en cada caso. Hasta 1 punto
- Relación de medios empleados en cada caso. Hasta 1 punto

3. Programa de trabajo: 8 puntos

Programa de trabajo, con desarrollo de la planificación de la obra y de los medios humanos y medios materiales que se adscribirán, ajustado al plazo de obra previsto. Se valorará la aportación de:

- 1- El desarrollo de un calendario real de obra que garantice viabilidad y su ejecución en el plazo previsto, (hasta 4 puntos). Se valorará:
 - Memoria justificativa del plazo de ejecución. Fases de la obra. Calendario real y horario laboral. Hasta 1 punto
 - Descripción de condicionantes climatológicos y otros condicionantes externos. Hasta 1 punto – Plan de Obra con certificaciones parciales y acumuladas. Hasta 1 punto
 - Justificación de rendimientos y recursos. Hasta 1 punto
- 2- La consideración, dentro de los plazos previstos, de las gestiones necesarias para el inicio de la obra (hasta 2 puntos). Se valorará:
 - Descripción de trabajos y gestiones previas a realizar. Hasta 1 punto
 - Planificación de dichos trabajos y gestiones. Hasta 1 punto
- 3- La detección de los puntos críticos del desarrollo de la obra, en relación al programa de trabajo (hasta 2 puntos). Se valorará
 - Identificación y descripción del camino crítico. Tareas críticas y holguras. Hasta 1 punto
 - Diagrama/s de actividades. Hasta 1 punto

4. Implantación de la obra: 7 puntos

Estudio del área de actuación y su entorno para la implantación de la obra que incluye:

Reconocimiento de la parcela, sus servicios afectados y condicionantes externos, topografía, infraestructuras, afecciones, y otras características relevantes. Instalaciones fijas y medios auxiliares que se vayan a adscribir a la ejecución de la obra y análisis del entorno de la actuación. Se valorará la aportación de:

- 1- El conocimiento del entorno del área de actuación, la organización de los accesos, y las propuestas que minimicen la repercusión de los trabajos en las proximidades de la obra (hasta 4 puntos). Se valorará:
 - Análisis del entorno. Reconocimiento de la parcela y del edificio existente. Accesos. Hasta 1 punto
 - Análisis de servicios afectados. Acometidas provisionales. Hasta 1 punto
 - Análisis de condicionantes externos. Tráfico. Topografía. Afecciones. Hasta 1 punto
 - Coordinación con el personal del Centro y descripción de las propuestas de actuación que minimicen la afección de los trabajos en su entorno y las molestias a los usuarios. Hasta 1 punto
- 2- La adecuada organización de la implantación de la obra, sectorización, zonas de acopios e instalaciones de personal y la dotación de los diferentes medios e instalaciones propuestos para su ejecución (hasta 3 puntos). Se valorará:
 - Descripción de la implantación de la obra. Sectorización. Hasta 1 punto
 - Propuesta de medios e instalaciones de obra: Vallados, accesos, casetas de obra, zona de acopios, medios auxiliares, circulación maquinaria, gestión de residuos. Hasta 1 punto
 - Plano de implantación de la obra. Hasta 1 punto

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.350 €
Infografías	650 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

26 de enero de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE